



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 AGO. 2000

RES. H. N° 797 - 00

Expte. N° 4.353/00

VISTO:

La Resolución N° H-796/00; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes emanadas de la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior, el Departamento de Compras y Patrimonio procedió a valuación del material bibliográfico donado, según consta en informe correspondiente a fs.3;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del 01-8-2000)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- FIJAR el valor de la donación aceptada por Resolución H. N° 796/00, en la suma total de PESOS CIENTO DIEZ (\$ 110,00), de acuerdo al siguiente detalle:

Cant.	Descripción	Valor estimado
6	Leonor NAVAMUEL - Arte de América andina. Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Salta, 1999. Comprende los siguientes títulos: "LA PIEDRA EN AMERICA", "DIBUJANTES Y PINTORES", "ARTE TEXTIL", "CERÁMICA ANDINA", "ORFEBRERÍA" y "TALLA EN MADERA." Valor unitario: \$ 15,00	\$ 90,00
2	CDs. Leonor NAVAMUEL - El arte de América andina. Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Salta, 1999. Valor unitario: \$ 10,00	\$ 20,00
8	TOTALES	\$ 110,00

ARTICULO 2.- GIRENSE las presentes actuaciones al Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad para que proceda a realizar la correspondiente incorporación patrimonial de lo donado.-

ARTICULO 3.- REMITASE copia de la presente a Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio de la Universidad.-

ave.-

Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES